

DECRETO N° 734.

CHIGUAYANTE, 17 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes: la Providencia N° 1801 de fecha 25 de Marzo del 2013 con V°B° del Administrador Municipal Sr. Erix Lagos Martínez, el Oficio N° 11 de Administrador Cementerio Municipal, en donde solicita autorización de horas extras y Certificado de disponibilidad presupuestaria N°4/2013, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en las normas del DFL N°1 Código del Trabajo.

DECRETO:

1. Reconócese los trabajos extraordinarios, realizados por impostergables razón de buen servicio del personal que se individualizan a continuación.
2. Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados a los funcionarios por el periodo y montos que continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	FUNCIONES ESPECIFICAS
José Sebastián Álvarez Pérez	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Auxiliar de Patio
Jorge Ibacache Aedo	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Auxiliar de Patio
Esteban Sepúlveda Flores	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Auxiliar de Patio
Juvenal Chandía San Martín	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Guardia
Juan Gores Muñoz	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Guardia
Patricio Sepúlveda Flores	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Guardia
José Suazo Santibáñez	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Maestro
Ángela Barrales Oehlmann	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Administrativa
Juan Pardo Oñate	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Maestro
Sebastián Navarrete Morales	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Guardia
Luis Muñoz Araya	25 Marzo 2013 al 25 Abril 2013	Supervisor de Guardias

- 3 Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas han sido certificadas por el Administrador del Cementerio Municipal según Control de Asistencia que corresponda.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 ABR. 2013 HORA 13:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V. S. R. f. 2

- 4 Impútese el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/HCHN/RFC/mar

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Departamento de Personal.
- Archivo Cementerio Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 17 ABR. 2013 HORA 11:30
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA V5 V f. 2